

del 20 de octubre al 23 de noviembre de 2003



# Festival de Otoño

Organiza


**Comunidad de Madrid**

CONSEJERÍA DE LAS ARTES

Dirección General de Promoción Cultural

Patrocinadores oficiales

**EL PAÍS**


TELEMADRID



Con la música

Con el teatro

Con la danza

 Programación desde el lunes 17 de noviembre  
 hasta el domingo 23 de noviembre


Música

**NOUVEAU RECYCLAGE (NUEVO RECICLAJE)**

COMPANÍA: LES POUBELLES BOYS

**SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS**

TEATRO MUNICIPAL

21 de noviembre - 20 h.

**TRES CANTOS** - TEATRO MUNICIPAL

22 de noviembre - 19 h.

**VILLAVICIOSA DE ODÓN**

COLISEO DE LA CULTURA

(AUDITORIO TERESA BERGANZA)

23 de noviembre - 19 h.

**MÚSICAS DEL MUNDO**

Poetas y músicos de Rajasthan

**ARGANDA DEL REY**

AUDITORIO MUNICIPAL VÍCTOR JARA

21 de noviembre - 20 h.

**ABANTOS (UNE EL CIELO CON LA TIERRA)**

DE WALTER SILVA

COMPANÍA: WALTER SILVA ENSEMBLE

**RIVAS-VACIAMADRID**

AUDITORIO MUNICIPAL ÁNGEL DE SAAVEDRA

22 de noviembre - 20 h.



Teatro

**JULIO CÉSAR**

DE WILLIAM SHAKESPEARE

COMPANÍA: TEATRE LIURE

DIRECCIÓN Y ADAPTACIÓN: ÀLEX RIGOLA

**MADRID**

TEATRO DE LA ABADÍA

(SALA JUAN DE LA CRUZ)

del 19 al 23 de noviembre - 20.30 h.

**EL ADOLESCENTE**

DRAMATURGIA Y DIRECCIÓN: FEDERICO LEÓN

MADRID - SALA CUARTA PARED

del 20 al 23 de noviembre - 21 h.

**DANZA MACABRA**

DE AUGUST STRINDBERG

DIRECCIÓN: MERCEDES LEZCANO

LEGANÉS - UNIVERSIDAD CARLOS III

(AUDITORIO PADRE SOLER)

21 de noviembre - 20.30 h.

**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

TEATRO AUDITORIO M. ADOLFO MARSILLACH

22 de noviembre - 20 h.

**TORREJÓN DE ARDOZ**

TEATRO MUNICIPAL JOSÉ MARÍA RODERO

23 de noviembre - 20 h.

**CASTRUCHO**

DE LAILA RIPOLL

(A PARTIR DE EL RUFÍAN CASTRUCHO, DE LOPE DE VEGA)

COMPANÍA: PRODUCCIONES MICOMICÓN

**ALCORCÓN**

TEATRO MUNICIPAL BUERO VALLEJO

21 de noviembre - 21 h.

**SAN FERNANDO DE HENARES**

TEATRO AUDITORIO FEDERICO GARCÍA LORCA

22 de noviembre - 20 h.

**COLMENAREJO** - TEATRO MUNICIPAL

23 de noviembre - 19 h.

**ÜBUNG (DEBERES)**

DE JOSSE DE PAUW Y KOEN GISEN

COMPANÍA: VICTORIA DIRECCIÓN: JOSSE DE PAUW

MADRID - TEATRO DE LA ABADÍA

(SALA JOSÉ LUIS ALONSO)

21, 22 y 23 de noviembre - 21.30 h.

**DIONISIO GUERRA**

DE JULIO SALVATIERRA

COMPANÍA: TEATRO MERIDIONAL /

PRODUCCIONES CACHIVACHE

**MEJORADA DEL CAMPO**

CASA DE CULTURA - 22 de noviembre - 19 h.

**FUENLABRADA**

SALA MUNICIPAL DE TEATRO NURIA ESPERT

23 de noviembre - 19 h.

**SONÁMBULO**

DE JUAN MAYORGA

A PARTIR DE *SOBRE LOS ÁNGELES*, DE RAFAEL ALBERTI

COMPANÍA: UR TEATRO

DIRECCIÓN: HELENA PIMENTA

**COLLADO VILLALBA**

CASA DE CULTURA - 22 de noviembre - 19 h.

**RIVAS-VACIAMADRID**

AUDITORIO MUNICIPAL ÁNGEL DE SAAVEDRA

23 de noviembre - 20 h.

**SUPER RAWAL**

COMPANÍA: VANIA PRODUCCIONES

**MADRID**

CENTRO CULTURAL PACO RABAL-

PALOMERAS BAJAS

22 y 23 de noviembre - 19 h.



Danza

**SLIPPIN' & SLIDIN' (RESBALAR DESLIZÁNDOSE)**

(hip hop) COMPANÍA: PYRO

MADRID - CÍRCULO DE BELLAS ARTES

(TEATRO FERNANDO DE ROJAS)

18 y 19 de noviembre - 20 h.

**ALMA VIEJA**

COMPANÍA: FARRUQUITO

MADRID - TEATRO ALBÉNIZ

del 19 al 22 de noviembre - 20.30 h.

23 de noviembre - 19 h.

**MEN AT WORK/SOLO FOR TWO**

(HOMBRES TRABAJANDO/SOLO PARA DOS)

(hip hop)

COREOGRAFÍAS E INTERPRETACIÓN: NIELS "STORM" ROBITZKY

y KARL "KANE-WÜNG" LEBANUS/NIELS "STORM" ROBITZKY

MADRID - CÍRCULO DE BELLAS ARTES

(TEATRO FERNANDO DE ROJAS)

20 y 21 de noviembre - 20 h.

**THE COST OF LIVING (EL COSTE DE LA VIDA)**

(danza-teatro)

COMPANÍA: DV8 PHYSICAL THEATRE

DIRECCIÓN: LLOYD NEWSON

MADRID - TEATRO DE MADRID

20, 21 y 22 de noviembre - 20.30 h.



y además...

**LA RIBOT DISTINGUIDA**

DOCUMENTAL DE LUC PETER

MADRID - TEATRO DEL INSTITUTO FRANCÉS

21 y 22 de noviembre - 20 h.

**MEDIO AMBIENTE**

## El derecho a ver las estrellas

MARÍA CALVO

La autora habla de cómo la visión nocturna de nuestro firmamento está siendo amenazada por la creciente iluminación de los asentamientos urbanos, lo que impide contemplar uno de los espectáculos más hermosos de la naturaleza.

Una de las experiencias más hermosas es la observación de los astros en un inmenso cielo oscuro. Sin embargo, el disfrute y estudio de estas formaciones se está viendo alterado en las últimas décadas por un nuevo fenómeno humano: la contaminación lumínica. El resplandor producido por la luz artificial que se pierde y se escapa hacia el cielo precedente, principalmente, del alumbrado —público y privado— ineficiente, ilumina las partículas de agua y polvo que el aire contiene en suspensión, formando un inmenso globo de luz dirigido hacia el firmamento. España, por su ubicación geográfica, es un magnífico observatorio astronómico, pero, por ejemplo, en el cielo de Madrid sólo brilla la Luna. Eclipsadas por las luces de la ciudad, estrellas como Sirio, Procyon, Espica, Régulo y Arcturi y las constelaciones de Orión, Leo o Virgo han desaparecido del firmamento. En las noches despejadas, con algo de suerte, resplandecen Júpiter y Venus. Podemos afirmar sin exagerar, en palabras de Bertrand Russell, que "hemos borrado los cielos".

La luz, que en apariencia es algo limpio y bueno, sin embargo, mal dirigida se convierte en algo realmente pernicioso para el medio ambiente e implica un innegable derroche energético al ser utilizadas luminarias inadecuadas —todo rayo de luz que salga por encima de la horizontal es inútil y malgastado—. Desde principios de este siglo y por vez primera en la historia, la visión nocturna de nuestro firmamento está siendo amenazada por la creciente iluminación de los asentamientos urbanos, lo que nos impide contemplar uno de los espectáculos más hermosos de la naturaleza.

Las quejas iniciales surgieron de Asociaciones de Astrónomos. La luminiscencia en el campo visual de un observatorio astronómico comporta un velo luminoso que, reduciendo el contraste en la bóveda celeste, vuelve dificultosa la visión de las estrellas. Más tarde también ciertas asociaciones ecologistas se pronunciaron al respecto, dado que la transformación artificial de la noche en día conlleva perjuicios para el medio ambiente.

Nuestra Constitución reconoce el derecho de todos los españoles a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona. Existe, y así viene reconocido en legislación, jurisprudencia y por parte de la doctrina, un derecho al paisaje inmerso en el derecho global al disfrute de un medio ambiente adecuado. Lo que deja abierta la puerta a la inclusión en tal concepto del paisaje nocturno: las, estrellas, los planetas, los astros. Si es objeto merecedor de protección la belleza paisajística que contemplamos bajo la luz del sol, ¿por qué no ha de serlo en idéntica medida la belleza que nos ofrece la noche, el paisaje nocturno y el resplandor de sus astros? Para ello, para garantizar un derecho al medio ambiente nocturno que se tra-

duzca en el derecho a contemplar la noche estrellada, es imprescindible favorecer un cielo oscuro.

También nuestra calidad de vida se ve seriamente amenazada por las intrusiones lumínicas. Cuando la luz artificial procedente del exterior entra por las ventanas invadiendo el interior de las viviendas, puede llegar a ocasionar daños en la salud, como el insomnio, que indirectamente son capaces de provocar alteraciones en el trabajo y rendimiento y, en consecuencia, problemas de fatiga, existiendo una alta probabilidad de que finalmente resulte afectado el sistema nervioso central. Y ello porque los ciclos corporales se encuentran en sintonía con los ciclos naturales de la luz. La presencia de ésta en el ambiente durante el sueño puede ser la causa de las alteraciones señaladas. Es por ello preciso tener presente la necesidad de hacer compatibles la iluminación de edificios singulares, aceras y carreteras, con el respeto a las personas que viven en su entorno.

La contaminación lumínica provoca asimismo contaminación atmosférica. El uso de lámparas de vapor de mercurio provoca la emisión de una serie de residuos tóxicos a la atmósfera realmente difíciles de tratar. Es también evidente que la producción de electricidad genera contaminación en las centrales térmicas, ya que al quemar hidrocarburos —tanto fuel como carbón— se genera CO<sub>2</sub>. Luego el despilfarro de luz hacia el cielo constituye un gasto innecesario. Estamos dispersando hacia el espacio una energía que precisamos en otros cometidos. Sobre Madrid existe un inmenso globo de luz des-

### La contaminación lumínica provoca serios daños al medio ambiente

perdiciada de 20 kilómetros de alto por 50 kilómetros de ancho que se puede ver desde 300 kilómetros de distancia. Y en Madrid se estima la existencia de un gasto energético no necesario de 15 millones anuales.

Los daños provocados a la biodiversidad son también innegables, aunque no han sido hasta el momento considerados en toda su dimensión dado que se trata de una forma novedosa de contaminación y, en consecuencia, aún poco valorada y estudiada en sus justos términos. Sin embargo, tales efectos sobre la fauna y flora son evidentes, pues se trata de especies que precisan de la oscuridad para su supervivencia equilibrada. Muchos pájaros huyen de nuestras ciudades asustados por los focos luminosos. También determinados chorros de luz lanzados directamente al cielo (usados normalmente por discotecas y grandes plataformas comerciales a modo de reclamo)

ocasionan problemas en los desplazamientos migratorios de las aves, siendo incluso causa de gran mortandad al perder la orientación y chocar con obstáculos debido al deslumbramiento.

La contaminación lumínica no sólo nos priva del paisaje nocturno impidiéndonos el disfrute de la noche estrellada, sino que, además, provoca serios daños al medio ambiente y a nuestra salud, constituyendo al mismo tiempo un derroche de energía innecesario e injustificado. El modelo luminotécnico vigente prima el deslumbramiento porque se basa en la errónea creen-

### Es posible devolver a las ciudades su cielo oscuro. Se trata de utilizar menos luz para iluminar mejor

cia de que el exceso de luz incrementa la visibilidad para los ciudadanos, cuando en realidad el resultado es precisamente el contrario. No obstante, por suerte y a diferencia de otros problemas medioambientales, es posible devolver a nuestras ciudades su cielo oscuro. Se trata en definitiva de utilizar menos luz para iluminar mejor.

Tales medidas consisten esencialmente en la previsión de horarios de encendido y apagado, imponiendo la obligación de apagado de luces exteriores no estrictamente necesarias (como sucede, por ejemplo, con los alumbrados ornamentales y de grandes espacios exteriores a partir de cierta hora en la que resultan injustificables, dado que la iluminación de este tipo se basa en criterios estéticos que no son de recibo cuando apenas hay peatones). También es preciso regular la dirección de los focos (en el alumbrado ornamental el flujo luminoso deberá dirigirse siempre que sea posible de arriba a abajo, procurando que los rayos estén dirigidos únicamente hacia la superficie a iluminar). También son objeto de control las intensidades de brillo permitidas y los tipos de luminarias a utilizar (son eficaces en este sentido los globos opacos, los faroles de bombilla horizontal, los vidrios planos), debiendo prohibirse el uso de lámparas de vapor de mercurio siempre que sea posible el uso de otras menos contaminantes como las de vapor de sodio. Resulta asimismo necesaria la imposición de prohibiciones directas, como la del uso de cañones de luz o láser hacia el cielo.

En definitiva, devolver a nuestros cielos su oscuridad perdida es posible. Con ello no sólo beneficiaremos al medio ambiente, sino que, además, estaremos recuperando un patrimonio cultural secular perdido. El cielo ha sido una inspiración para toda la humanidad.

**María Calvo** es profesora titular de Derecho Administrativo en la Universidad Carlos III de Madrid.

[www.madrid.org/FO](http://www.madrid.org/FO)

INFO 012 / 91 580 42 60 / 91 720 82 24